



HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, la Administración de la Compañía ANDACOR S.A. informa los siguientes hechos ocurridos durante el período enero – junio 2010, los que fueron oportunamente divulgados en conformidad a las disposiciones vigentes.

1.- Con fecha 17 de marzo de 2010 el Presidente del Directorio y Accionista Mayoritario de Andacor S.A. traspasa la totalidad de sus acciones mediante un aporte, cesión y transferencia en dominio a una Sociedad Colectiva Civil, Inversiones Cururo y Cía.

2.- Complementamos hecho esencial informado con fecha de 17 de Marzo 2010, al respecto comunicamos que la Sociedad Colectiva Civil Inversiones Cururo y Cía. está controlada por el Sr. Richard James Leatherbee Gazitúa en un 99,95% y el saldo de 0,05% le pertenece a la Sra. Tracy Lee Grant Keesee. La Sociedad Inversiones Cururo y Cía. posee a la fecha el 43,643 % del control de nuestra Sociedad Andacor S.A.

3.- En sesión de Directorio de Andacor S.A. celebrada el día 23 de marzo de 2010, se acordó lo siguiente:

Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Abril de 2010 a las 18:30 hrs. en Prince Of. Wales Country Club, Las Arañas 1901 comuna de La Reina, Santiago, para tratar y deliberar las siguientes materias:

- Aprobación de la Memoria, Balance General y Estados Financieros del ejercicio 2009, incluido el dictamen de los Auditores Externos.
- Acordar la distribución de las utilidades del ejercicio 2009.
- Fijación de las remuneraciones del Directorio
- Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2010
- Designación de periódico para citar a Junta de Accionistas.
- Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones a que se refiere al Art. 44 de la Ley N° 18046.
- Tratar todas aquellas materias de interés social que sean de la competencia de la Junta.

Proposición y Política de Dividendo:



Se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el reparto de un dividendo mínimo obligatorio, equivalente al 30% de las utilidades liquidas al 31 de Diciembre de 2009, equivalente a \$ 137,47951 por acción.

Se propondrá cancelar este dividendo el día 25 de Mayo de 2010.

4.- En Junta General Ordinaria de Accionistas de Andacor S.A. celebrada el 27 de Abril de 2010, se acordó lo siguiente:

a) Reparto de un dividendo mínimo obligatorio de \$ 137,47951 por acción.

El dividendo señalado será cancelado el día 25 de Mayo del año en curso, mediante entrega de cheque nominativo emitido a cada accionista, enviado por correo certificado a sus respectivos domicilios o a través de depósito directo en la cuenta corriente del accionista en un banco en Chile.

Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de accionistas de la sociedad al día 18/05/2010.

5.- Con fecha 28 de Abril 2010: Se comunica lo acordado en Junta Ordinaria de accionistas de Andacor S.A. celebrada el 27 de Abril de 2010, la asamblea aprobó el reparto de un dividendo mínimo obligatorio de \$ 137,47951 por acción cuya fecha de pago quedó establecida para el 25 de Mayo de 2010. Los accionistas con derecho a percibir el dividendo son aquellos que se encuentren inscritos en el registro de accionistas al 18/05/2010.

6.- Con fecha 25 de mayo de 2010 se reparte dividendo mínimo obligatorio de \$137,47951 por acción de acuerdo a lo informado con fecha 28 de abril de 2010.

7.- Con fecha 24 de agosto del año 2010, se asigna el cargo de Vicepresidente del Directorio al señor Peter Leatherbee Grant, en reemplazo del Vicepresidente señor Michael Leatherbee Grant, que renunció a su cargo el día 27 de julio de 2010.